



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10543

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2023, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares de licencias temporales de auto-taxi del municipio de Calvià que hayan adoptado o transformado un vehículo de tipo turismo para dedicarlo al transporte público de viajeros

Ref. BDNS 725102

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Primero. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios los titulares de licencias municipales temporales de auto-taxi del municipio de Calvià que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

No se podrán beneficiar de las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas en las cuales concurra alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a los titulares de licencias temporales de auto-taxi del municipio de Calvià que hayan adaptado o transformado un vehículo de tipo turismo para destinarlo al transporte público de viajeros.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de licencias temporales de auto-taxi del municipio de Calvià que hayan adaptado o transformado un vehículo de tipo turismo para destinarlo al transporte público de viajeros, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 149 de 2 de noviembre de 2023.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de treinta mil euros (30.000,00 €) para el año 2023, con cargo a la partida presupuestaria del Ayuntamiento 503.44000.4720005.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes es de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (6 de noviembre de 2023)

El teniente de alcalde de Economía

Javier Tascón Piña

